



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-06073876-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP Modificación de módulos mensuales -
Fernanda Valeria SPERG
GE

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-06073876-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Fernanda Valeria SPERGGE como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 11 de diciembre de 2019, fue designada Noelia Laura FERNÁNDEZ como Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal mediante Decreto N° 37/2019 (DECRE-2019-37-GDEBA- GPBA);

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Fernanda Valeria SPERGGE en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de marzo de 2022, solicitado por la Subsecretaria a su cargo mediante nota obrante en el orden 2;

Que le fue asignado oportunamente a Fernanda Valeria SPERGGE la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (652) módulos mensuales a los fines remuneratorios otorgados mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 347/2021 (RESO-2021-347-GDEBA-MPCEITGP);

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias, el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1º de marzo de 2022, la cantidad de módulos de la agente Fernanda Valeria SPERGGE (DNI N° 29.785.213 – clase 1983) como personal de Planta Temporal – Personal de Gabinete, asignados mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 347/2021 (RESO-2021-347-GDEBAMPCEITGP), asignándole en esta oportunidad la cantidad de MIL (1.000) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.